

**INFORME EJECUTIVO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA
CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN CON CORTE A
31 DE DICIEMBRE DE 2024**

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín

JUAN EDUARDO CUADROS ACOSTA
Jefe Oficina de Control Interno

ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO
Profesional Universitario 1

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, MARZO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS	5
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2 ALCANCE	5
3 ASPECTOS QUE SE EVALUARON	6
4 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	7
4.1 PROYECTO DE PRESUPUESTO	8
4.2 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	9
4.3 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS	12
4.4 TRASLADOS ENTRE RUBROS PRESUPUESTALES	14
4.5 EJECUCIÓN DE GASTOS.....	16
4.6 CIERRE PRESUPUESTAL	22
4.7 RESERVAS DE APROPIACIÓN EXCEPCIONALES.....	23
4.8 PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAJA (PAC).....	24
5. CONCLUSIONES.....	25
6. RECOMENDACIONES	26

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Distribución Reducción presupuestal vigencia 2024.....	10
Cuadro 2. Presupuesto Definitivo vigencia 2024.....	11
Cuadro 3. Ejecución Presupuestal de ingresos vigencia 2024.....	12
Cuadro 4. Transferencia de recursos vigencia 2024	14
Cuadro 5. Resoluciones de traslados entre rubros vigencia 2024	14
Cuadro 6. Ejecución Presupuesto de gastos vigencia 2024	16
Cuadro 7. Ejecución presupuestal años 2020 a 2024	20
Cuadro 8. Cierre presupuestal vigencia 2024	22

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.21.4.9- Informes, del Decreto 648 de 2017 “Reglamento Único del Sector de la Función Pública” y del artículo 9. *Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado de la ley 1712 de 2014 (Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información...), literal d) “Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño”, la Oficina de Control Interno realizó el informe Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Contraloría Distrital de Medellín con corte al 31 de diciembre de 2024. (Subrayado fuera de texto).*

El análisis se efectuó teniendo como soporte la información de los reportes del aplicativo Seven, la información consultada en el Expediente 0000021886- Anteproyecto 2024 del aplicativo Mercurio y la información suministrada por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros.

Las evidencias para la práctica del ejercicio auditor fueron obtenidas a través de solicitudes de información a la Dirección de Recursos Físicos y Financieros y consultando la información presupuestal y contable dispuesta en los aplicativos Seven y Mercurio, así como la información rendida en el aplicativo Sirel de la AGR. Se evaluó el cumplimiento de los decretos 006 de 1998 “Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín” y 111 de 1996 “Estatuto Orgánico del Presupuesto” de la Presidencia de la República.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas, mediante las cuales se describe el ciclo presupuestal, desde el proyecto, ejecución y cierre, ya que este tiene vigencia anual. Se aclara que las conclusiones detalladas en el presente informe se dan a partir de la muestra evaluada.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho al Acceso de la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”, con relación al ejercicio de verificación de la ejecución presupuestal, vigencia 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento normativo en la ejecución del presupuesto de la Contraloría Distrital de Medellín.
- Verificar los traslados presupuestales con su respectiva justificación realizados en la vigencia 2024.
- Verificar la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2024.

2 ALCANCE

El presente informe de seguimiento, aplica a la ejecución presupuestal de la vigencia 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín (CDM).

3 ASPECTOS QUE SE EVALUARON

La evaluación consistió en la verificación del cumplimiento de las actividades del Procedimiento Presupuesto Código: P-GRI-GF-001 versión 13, en la etapa de Planear el proyecto de presupuesto, los traslados presupuestales o solicitudes de las modificaciones posicionales presupuestales practicadas al presupuesto para la vigencia fiscal 2024 y del cumplimiento de las disposiciones que regulan su ejecución.

La evaluación se enmarcó en un análisis de los rubros del presupuesto definitivo, lo ejecutado, traslados presupuestales, el cierre presupuestal, la conformación de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia, las reservas presupuestales, así como la verificación de realización del seguimiento al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC durante la vigencia 2024 y el cumplimiento normativo.

Además se verificó la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificaciones y ejecución del presupuesto, que tiene como propósito final atender las necesidades de la Contraloría Distrital de Medellín.

4 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Normas internas y externas aplicables al Procedimiento Presupuesto:

- **Manual Políticas de Operación**, código M-GE-PL-002 versión 21. El 27 de febrero de 2024, se elimina la política de presupuesto, las cuales se encuentran en el procedimiento (el cual fue actualizado) y en la guía Gestión Financiera (tema de presupuesto).
- **Procedimiento Presupuesto**, código P-GRI-GF-001 versión 13, actualizado el 16 de abril de 2024. Se inactivó la versión 12 y se crea la 13 por modificaciones realizadas en las actividades y registros del procedimiento, las cuales se realizaron en mesas de trabajo con los servidores públicos presupuesto, Oficina Asesora Planeación y Gestión Documental y enviada mediante memorando 20248003709 de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros
- **Guía Gestión Financiera, Código: G-GRI-GF-004 Versión: 7**, actualizada el 18/03/2024 numeral 1. "Presupuesto", Se inactiva la versión 6 y se crea la 7 por modificaciones realizadas al numeral de presupuesto en mesas de trabajo por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros y la Oficina Asesora de Planeación
- **Comité Financiero** de la Contraloría Distrital de Medellín, actualizado mediante la resolución 0642 del 21 de junio de 2023, con el objeto de actualizar la composición de sus integrantes y sus funciones. Entre sus funciones esta:
 - a) Orientar el proceso de preparación del presupuesto anual.
 - b) Revisar, evaluar y aprobar el proyecto de presupuesto para la siguiente vigencia.
 - c) Revisar, evaluar y aprobar las propuestas de las modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados).
 - d) Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal como mínimo cada tres meses.
 - e) Socializar trimestralmente los estados financieros que se rinden a la Contaduría General de la Nación.
 - f) Hacer seguimiento al menos cada seis meses a las recomendaciones y planes de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno y Auditoría General de la República, en temas relacionados con la gestión financiera de la entidad.
 - g) Acompañar y dar directrices para el proceso de cierre fiscal y financiero de la vigencia.

Ley 617 de 2000 *“Por medio de la cual...se adiciona la ley orgánica de presupuesto...”*.

Ley 1416 de 2010 *“Por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal”, fijando el límite de gastos para el cálculo presupuestal de las Contralorías Municipales y Distritales, el cual se calculará sobre los ingresos proyectados por el respectivo municipio o distrito*

Ley 1712 de 2014 *“por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho al Acceso de la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.

Decreto 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”*.

Decreto Municipal 006 de 1998, *Por el cual se compilan el Acuerdo 52 de 1995 y el Acuerdo 38 de 1997, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín”*.

Decreto 648 de 2017, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 2.2.21.4.9-Informes*

Decreto 1130 de 2023 *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024”*.

Catálogo de Clasificación presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas, expedido por el Ministerio de Hacienda CCPET.

4.1 PROYECTO DE PRESUPUESTO

El proyecto de Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se prepara anualmente con base en los anteproyectos que le presentan los órganos que lo conforman, en el cual se determinan los gastos, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y los principios presupuestales consagrados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto-Decreto Municipal 006 de 1998, artículo 3: *“El presupuesto municipal comprende: El Presupuesto del Concejo Municipal, la Personería, la Contraloría General de Medellín y el Presupuesto de la Administración Central, con excepción de los establecimientos públicos, las*

empresas industriales y comerciales del orden municipal y las sociedades de economía mixta”.

El proyecto de presupuesto se elabora cada año una vez es recibido el oficio del techo presupuestal por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y es presentado por el Contralor en la fecha dispuesta por la administración central. Se evidenció remisión Proyecto de Presupuesto 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín al Secretario de Hacienda del Distrito especial de Ciencia, tecnología e Innovación, mediante memorando con Radicado 202300003497 del 25/09/2023.

La Secretaría de Hacienda, de acuerdo a las proyecciones de ingresos y gastos para el año 2024, contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y dando cumplimiento a la Ley 1416 de 2010, fijó para la Contraloría Distrital de Medellín un límite presupuestal por valor de \$52.859.125.324, el cual se tuvo en cuenta en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024, siendo además remitido de conformidad con las fechas establecidas en la Resolución 202350029455 de 2023.

4.2 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la vigencia 2024, la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, expide la Resolución N°202450000531 de enero 10 de 2024, por medio de la cual se determinan los recursos que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín transfirió a la Contraloría Distrital de Medellín.

Mediante el Decreto 1130 del 20 de diciembre del 2023, “*Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024*”, se aprueba y publica en la Gaceta Oficial 5282, el presupuesto formulado y adoptado para la Contraloría Distrital de Medellín por \$52.859.125.324. Una vez recibido este decreto de liquidación y el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de egresos aprobado para la vigencia 2024 fue registrado en el sistema financiero SEVEN – módulo presupuesto.

No obstante en cumplimiento del párrafo único del artículo segundo de la Ley 1416 de 2010, el presupuesto presentó variación con respecto al presupuesto aprobado. El Secretario de Hacienda, en oficio con Radicado 20246000155 del 19

de enero de 2024, solicitó nueva distribución de gastos, con base en las nuevas proyecciones de ingresos y gastos para el año 2024 contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, como consecuencia de una variación en el porcentaje de inflación proyectada, disminuyendo el límite presupuestal para la CDM en \$1.361.887.066 Decreto 134¹ del 19 de febrero de 2024, pasando de \$52.859.125.324 a \$51.497.238.258.

Teniendo en cuenta lo descrito en el párrafo precedente, en Acta 1 del 18 de enero de 2024, del Comité Financiero de la Contraloría Distrital de Medellín, se propone y aprueba la distribución de la reducción presupuestal en los siguientes rubros:

Cuadro 1. Distribución Reducción presupuestal vigencia 2024

Código	Concepto	Valor
212020100400	Otros productos metálicos y paquetes de software	- 221.000.000
212020200800	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción	- 665.074.560
212020200902	Servicios de educación	- 27.182.506
216010400301	Programas de vivienda y otros	- 448.630.000
TOTAL		- 1.361.887.066

Fuente: Acta 1 de 2024 – Comité Financiero

Al analizar el presupuesto definitivo para el año 2024, que asciende a \$51.497.238.258, se pudo identificar que los dos rubros más relevantes son los siguientes:

1. **"Gastos de Personal"**, con un monto de \$44.397.612.007, lo que equivale a 86,21% del total del presupuesto definitivo.
2. **"Adquisición de Bienes y Servicios"**, que cuenta con una asignación presupuestal de \$5.329.932.331, lo cual representa el 10,35% del total del presupuesto

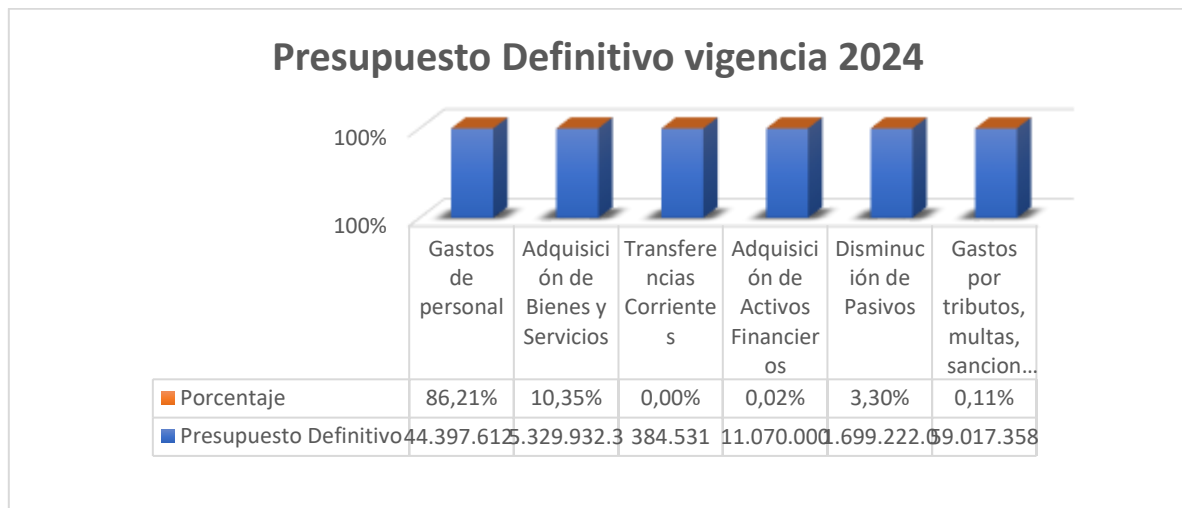
En el siguiente cuadro se observa el presupuesto definitivo para la vigencia 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín (CDM) y su correspondiente distribución presupuestal:

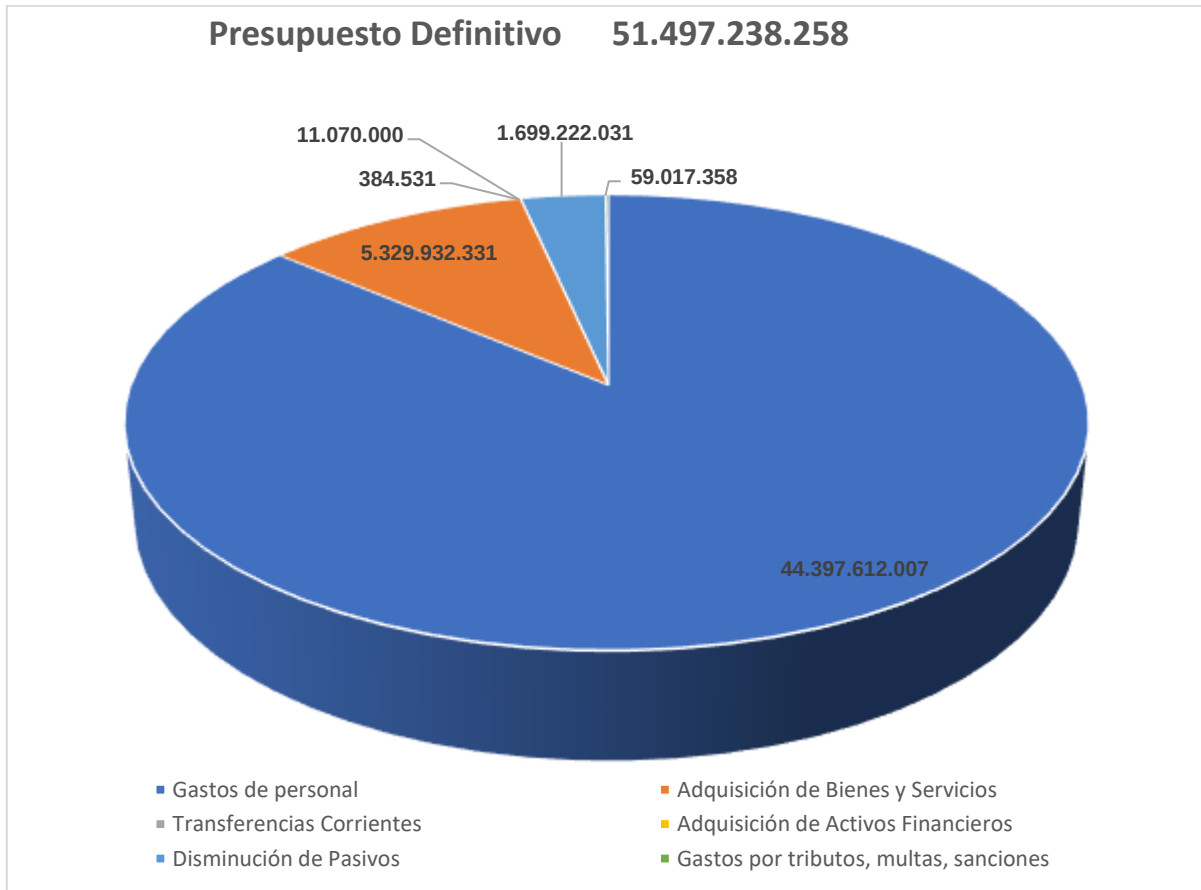
¹ "Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024" "...solicitó realizar unos traslados presupuestales de la Contraloría Distrital de Medellín por valor de \$1.361.887.066, con el fin de ajustar su presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal 2024..."

Cuadro 2. Presupuesto Definitivo vigencia 2024

Código	Concepto	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	%
		Inicial			
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	52.859.125.324	-1.361.887.066	51.497.238.258	
211	GASTOS DE PERSONAL	45.756.789.433	-1.359.177.426	44.397.612.007	86,21%
21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	45.756.789.433	-1.359.177.426	44.397.612.007	
2110101	FACTORES SALARIALES COMUNES	32.898.134.696	-1.584.781.235	31.313.353.461	
2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	10.328.818.338	-342.742.085	9.986.076.253	
2110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.529.836.398	568.345.895	3.098.182.293	
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.345.234.283	-1.015.301.952	5.329.932.331	10,35%
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	6.345.234.283	-1.015.301.952	5.329.932.331	
2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	467.353.163	-10.082.781	457.270.382	
2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.877.881.120	-1.005.219.171	4.872.661.949	
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.004	-615.473	384.531	0,00%
2130702	PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	1.000.001	-615.473	384.528	
21313	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	3	0	3	
216	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	528.101.600	-517.031.600	11.070.000	0,02%
21601	CONCEPCIÓN PRESTAMOS	528.101.600	-517.031.600	11.070.000	
217	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	200.000.001	1.499.222.030	1.699.222.031	3,30%
2170101	Cesantías definitivas	200.000.000	427.314.867	627.314.867	
2170102	Cesantías parciales	1	1.071.907.163	1.071.907.164	
218	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	28.000.003	31.017.355	59.017.358	0,11%
21801	IMPUESTOS	28.000.002	31.017.356	59.017.358	
21803	Tasas y Derechos Administrativos	1	-1	0	

Fuente: Aplicativo Seven





4.3 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos se elabora con las transferencias que hace el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a la Contraloría Distrital de Medellín para su funcionamiento. Para la vigencia 2024, el presupuesto con el que contó la CDM fue de \$51.497.238.258, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Ejecución Presupuestal de ingresos vigencia 2024

Conceptos	Presupuesto Definitivo de Ingresos	Ejecución Acumulada de Gastos	Saldo Disponible	% de Ejecución
11 INGRESOS CORRIENTES	51.497.238.258	51.497.238.258		
1102 Ingresos no tributarios	51.497.238.258	51.497.238.258		

Conceptos	Presupuesto Definitivo de Ingresos	Ejecución Acumulada de Gastos	Saldo Disponible	% de Ejecución
110201 Contribuciones	51.497.238.258	51.497.238.258		
110201003 Contribuciones especiales	51.497.238.258	51.497.238.258		
11020100301 Cuota de fiscalización y auditaje	51.497.238.258	51.497.238.258		
Total	51.497.238.258	51.497.238.258	161.731	100%

Fuente: Aplicativo Seven

Se puede observar que las cuotas de fiscalización por valor de \$51.497.238.258, representan la fuente de ingresos de la Contraloría Distrital de Medellín, limitada por la Ley 1416² de 2010.

Los recursos a girar fueron distribuidos por bimestres (\$8.582.873.043) y pagados según la programación presentada por la Secretaria de Hacienda Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Con la Resolución N°202450000531 de enero 10 de 2024 *“Por medio de la cual se determinan los recursos que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín transferirá a la Contraloría de Medellín” en la vigencia 2024 y conforme a lo establecido en el Decreto distrital 1130 del 20 de diciembre del 2023*”, resuelve en el artículo 1.º *“Recursos a girar a la Contraloría y Plazo: ...consignar los recursos aprobados en el presupuesto establecido para la Contraloría Distrital de Medellín para la vigencia 2024, el cual se ajustó con fundamento en la inflación causada a diciembre de 2023*”, los cuales fueron consignados en la cuenta de ahorros No. 598026943-47 de Bancolombia, a nombre de la Contraloría Distrital de Medellín, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 576 de 2009³. Ver cuadro 4.

² Al tomar el mayor entre la inflación causada en el año anterior (vigencia 2023) que ascendió a 9,28% y la proyectada para la vigencia 2024 asciende a 4%.

³ Artículo 4 de la Resolución 576 de 2009 *“En el presupuesto del ente central no será necesario manejar un rubro para registrar los pagos efectuados a la Contraloría, toda vez que el presupuesto que se está ejecutando es el presupuesto municipal (ente central y organismos de control). En consecuencia, cuando el ente central entrega los recursos en efectivo a la Contraloría, simplemente está trasladando parte de su liquidez a la tesorería delegada de otro ente del mismo presupuesto municipal...”*

Cuadro 4. Transferencia de recursos vigencia 2024

Fecha del Giro	Bimestre	Comprobante de Ingreso	Valor
22/01/2024	Enero-Febrero	5017545	8.582.873.043,00
7/03/2024	Marzo-Abril	5017820	8.582.873.043,00
6/05/2024	Mayo-Junio	5018222	8.582.873.043,00
8/07/2024	Julio-Agosto	5018600	8.582.873.043,00
5/09/2024	Septiembre-October	5018965	8.582.873.043,00
5/11/2024	Noviembre-Diciembre	5019314	8.582.873.043,00
Total			51.497.238.258

Fuente: Resolución 202450000531 de enero 10 de 2024

4.4 TRASLADOS ENTRE RUBROS PRESUPUESTALES

Los “Traslados Presupuestales” son operaciones, a través de las cuales se disminuyen las apropiaciones de algunos rubros, con el fin de incrementar las partidas de otros que se presentan deficitarios y que son requeridos de conformidad con las necesidades reales de la entidad para el cumplimiento de las metas.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, la Contraloría Distrital de Medellín solicitó a la Secretaría de Hacienda los siguientes traslados:

Cuadro 5. Resoluciones de traslados entre rubros vigencia 2024

Cantidad	Concepto	Valor
1	Resolución 202450002524 del 22 de enero de 2024	1.055.605.136
2	Resolución 202450011346 del 20 de febrero de 2024	104.000.000
3	Resolución 202450014019 del 29 de febrero de 2024	101.196.761
4	Resolución 202450033977 del 16 de mayo de 2024	148.525.629
5	Resolución 202450037710 del 27 de mayo de 2024	185.711.222
6	Resolución 202450051923 del 23 de julio de 2024	136.017.358
7	Resolución 202450058402 del 20 de agosto de 2024	196.466.678
8	Resolución 202450068329 del 20 de septiembre de 2024	258.409.443

Cantidad	Concepto	Valor
9	Resolución 202450075289 del 4 de octubre de 2024	79.060.890
10	Resolución 202450088846 del 15 de noviembre de 2024	474.713.827
11	Resolución 202450090967 del 26 de noviembre de 2024	150.300.000
12	Resolución 202450092996 del 05 de diciembre de 2024	431.207.227
13	Resolución 202450096048 del 18 de diciembre de 2024	734.158.576
	Valor traslados vigencia 2024	4.055.372.747
Reducción	Decreto 0134 del 19 de febrero de 2024	1.361.887.065
	Total	5.417.259.812

Fuente. Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros

De acuerdo a las necesidades, se realizaron 13 solicitudes de traslado entre rubros, estos fueron autorizados, mediante las resoluciones y certificados de disponibilidad de apropiaciones, por la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, lo que demuestra el cumplimiento del procedimiento previsto por la norma que regula la materia. Además, internamente en el Expediente 0000022464 del aplicativo Mercurio, se evidenciaron las Actas de Comité Financiero, en las que constan las respectivas aprobaciones.

No obstante, el presupuesto no es estático y en su ejecución es posible modificarlo, persiste un alto grado de modificaciones al mismo (Traslados entre rubros presupuestales), lo que impacta el proceso de asignación de los recursos a cada dependencia ejecutora y a su vez no da cuenta de la distribución planificada de los ingresos, denotando que continúan las imprecisiones al momento de la programación, elaboración y aprobación del presupuesto para la vigencia.

Recomendación: Es fundamental identificar y analizar las situaciones que pueden influir en el proceso de asignación de recursos, tanto por rubro como por dependencia. Se observa que persiste un alto grado de traslados entre los rubros presupuestales, lo que afecta la asignación de recursos a cada dependencia ejecutora. Esta situación dificulta una evaluación adecuada de la distribución planificada de los ingresos y revela imprecisiones en las etapas de programación, elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente a cada vigencia. Abordar estas imprecisiones permitirá alcanzar un nivel óptimo en la distribución de los ingresos durante la construcción del anteproyecto de cada año.

4.5 EJECUCIÓN DE GASTOS

Este grupo representa los diferentes conceptos de gastos de funcionamiento aprobados, comprometidos, obligados y pagados, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Contraloría Distrital de Medellín, durante la vigencia fiscal. Para el año 2024, la entidad contó con un presupuesto definitivo de \$51.497.238.258, tuvo una ejecución Acumulada de \$51.497.076.524 y un saldo disponible de \$161.734, ejecución equivalente al 100%. De acuerdo con el artículo 39 del Decreto Municipal 006 de 1998, *“las apropiaciones para gastos de funcionamiento de la Contraloría, no podrán ser superiores a las que fueron aprobadas en el presupuesto vigente, incrementadas en un porcentaje igual al índice de precios al consumidor esperado para la respectiva vigencia fiscal”*.

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestal de gastos a 31 de diciembre de 2024:

Cuadro 6. Ejecución Presupuesto de gastos vigencia 2024

Código	Concepto	Presupuesto	Acumu- lado	Ejecución	Saldo	%
		Definitivo	Obliga Sin Pagar	Acumulada	Disponi- ble	
21	GASTOS DE FUNCIO- NAMIENTO	51.497.238.258	0	51.497.076.524	161.734	100
211	GASTOS DE PERSO- NAL	44.397.612.007	0	44.397.612.007	0	100
2110101	Factores salariales co- munes	31.313.353.461	0	31.313.353.461	0	100
2110102	Contribuciones inheren- tes a la nómina	9.986.076.253	0	9.986.076.253	0	100
2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.098.182.293	0	3.098.182.293	0	100
212	ADQUISICIÓN DE BIE- NES Y SERVICIOS	5.329.932.331	0	5.329.770.600	161.731	100
2120201	Materiales y suministros	457.270.382	0	457.108.651	161.731	100
2120202	Adquisición de servicios	4.872.661.949	0	4.872.661.949	0	100
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384.531	0	384.528	3	100
2130702	Prestaciones relaciona- das con el empleo	384.528	0	384.528	0	100
21313	Sentencias y concilia- ciones	3	0	3	3	0
216	ADQUISICIÓN DE AC- TIVOS FINANCIEROS	11.070.000	0	11.070.000	0	100
2160104	A personas naturales	11.070.000	0	11.070.000	0	100

Código	Concepto	Presupuesto	Acumulado	Ejecución	Saldo	%
		Definitivo	Obliga Sin Pagar	Acumulada	Disponi-ble	
217	DISMINUCIÓN DE PA-SIVOS	1.699.222.031	0	1.699.222.031	0	100
2170101	Cesantías definitivas	627.314.867	0	627.314.867	0	100
2170102	Cesantías parciales	1.071.907.164	0	1.071.907.164	0	100
218	GASTOS POR TRIBU-TOS, MULTAS, SAN-CIONES E INTERESES DE MORA	59.017.358	0	59.017.358	0	100
21801	Impuestos	59.017.358	0	59.017.358	0	100
TOTAL		51.497.238.258	0	51.497.076.524	161.734	100

Fuente: Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros

Gastos de personal – Rubro 211: Por este concepto, la apropiación presupuestal es de \$44.397.612.007. Presenta un acumulado de pagos a diciembre 31 por el mismo valor y no presenta acumulado de obligaciones sin pago.

En los gastos de personal se consideran los “Factores salariales Comunes”, correspondientes al rubro 2110101 por un valor de \$31.313.353.461, conformados por el pago del sueldo básico, horas extras, prima de servicios, bonificación por servicios prestados, prima de navidad y prima de vacaciones; las “Contribuciones inherentes a la nómina”, correspondientes al rubro 2110102 por un valor de \$9.986.076.253, conformadas por los aportes a la seguridad social (pensión, salud, riesgos laborales, cesantías, aportes a cajas de compensación familiar, aportes al ICBF, SENA ESAP); y las “Remuneraciones no constitutivas de factor Salarial”, correspondientes al rubro 2110103 por valor de \$3.098.182.293, conformadas por vacaciones y bonificación por recreación. Estos valores representan el 86,21% del presupuesto definitivo para la vigencia 2024.

La Contraloría Distrital de Medellín no constituyó cuentas por pagar para la vigencia 2024 por concepto de cesantías del régimen anualizado, al no quedar registrada como una obligación dentro de la Ejecución acumulada de la vigencia 2024, con cargo a los saldos disponibles en tesorería.

Es de aclarar que de acuerdo al principio de Anualidad⁴, las cesantías anualizadas y sus intereses correspondientes a la vigencia 2024, solo son exigibles en la vigencia fiscal 2025.

⁴ Decreto 111 de 1996. **Artículo 14.** Anualidad. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (L. 38/89, art. 10).

Se observó que al cierre de la vigencia, la entidad no contó con saldo disponible en tesorería para asumir el pago de las cesantías anualizadas y por lo tanto, no se generó la Resolución de Cuentas por Pagar, como se venía planificando en vigencias anteriores.

Se identificaron varios rubros que presentaron mayor valor ejecutado con respecto al valor asignado inicialmente, como es el 2110102003- “Aportes de cesantías”, 211010300102 “Indemnización por vacaciones”, 211010300103 “Bonificación por recreación”, 211010302001, “Estímulos a los Empleados del Estado”, 212020200800 “Otros servicios prestados a las empresas”, 2170102 “Cesantías parciales” y 2170101 “Cesantías definitivas”. Es importante que la dependencia ejecutora identifique y analice el comportamiento de estos rubros, con el fin de tener la trazabilidad para la toma de decisiones y posible incremento de los mismos en la construcción del anteproyecto de futuras vigencias, toda vez que se impactaron varios rubros en cifras importantes como es el caso del rubro de las cesantías parciales por \$1.071.907.163.

Recomendación: Identificar y analizar el comportamiento de los rubros presupuestales asociados a los gastos de personal, toda vez que se observaron varios rubros que presentaron mayor valor ejecutado con respecto al valor asignado, con cifras importantes como es el de Indemnización por vacaciones, Estímulos a los Empleados del Estado, Cesantías parciales y definitivas, entre otras, lo que permite obtener la trazabilidad del comportamiento de estos rubros contribuyendo además en la toma de decisiones en la construcción del anteproyecto de próximas vigencias.

Se realizó verificación a la Ejecución presupuestal consolidada vigencia 2024, encontrando lo siguiente:

Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios – Rubro 212: Se apropiaron \$5.329.932.331, discriminados así:

Para el rubro “**Materiales y Suministros**” apropiaciones por valor de \$457.270.382, presentando un acumulado de pagos durante la vigencia por \$457.108.651, quedando un saldo disponible de \$161.731. El saldo disponible corresponde a la diferencia entre el presupuesto definitivo para el suministro de combustible que ascendió a \$47.602.720, rubro **212020100303- Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear** y la Ejecución

Acumulada de la vigencia 2024 por \$47.440.989, el cual representa 99,66%. Valor que se encuentra registrado en la cuenta contable 24010101-Bienes y Servicios.

El rubro **2120202 “Adquisición de Servicios”**. Apropriaciones por \$4.872.661.949, presenta un acumulado de pagos en el año por el mismo valor, con un porcentaje de ejecución del 100%.

En estos rubros, se financian los gastos que no están asociados a un proceso contractual como son servicios públicos, telefonía celular, servicios de televisión, cuotas de administración, apertura del fondo fijo y el pago de inscripciones a capacitaciones individuales y/o viáticos.

El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios también incluye los contratos suscritos como resultado de la aplicación del plan de adquisiciones cuyos pagos se distribuyen a lo largo de la vigencia, como son: arrendamiento, mantenimiento de software, aire acondicionado, ascensores, aseo y cafetería, suministro de tiquetes aéreos, adquisición de equipos de cómputo, combustible, licencias, software etc.

Transferencias corrientes – Rubro 213: Representan los gastos por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, indemnizaciones, por valor de \$384.531 de la apropiación total y que representan el 0.00% del presupuesto definitivo.

Corresponde a los pagos realizados durante la vigencia, por concepto de los rubros **213070200202-“Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)”**, con una ejecución de \$384.531, valor que representa el 100% de ejecución del rubro y **2131301001-“Sentencias”**, donde se registran los valores por cancelación de fallos en segunda instancia, además de los rubros **2131301002-“Conciliaciones”** y **2131301003-“Laudos arbitrales”**

Adquisición de Activos Financieros – Rubro 216: Se apropiaron inicialmente para el rubro 2160101004-“Préstamos por Calamidad, la suma de \$79.471.600, quedando finalmente con un presupuesto definitivo de \$80.600.000. Se ejecutaron \$11.070.000 que representan el 0.02% del presupuesto definitivo. El resto se liberó. Ejecución que representa el 100%.

Disminución de Pasivos – Rubro 217: Se apropiaron \$1.699.222.031 que representan el 3.30% del presupuesto definitivo. Trasladados al rubro **2170101-“Cesantías definitivas”**, por valor de \$627.314.867, y al rubro **2170102-“Cesantías parciales de los funcionarios de la entidad”**, por la suma de \$1.071.907.164,

observando 4 pagos presupuestales “*Traslado de cesantías retroactivas al fondo global*”, según memorandos 20248002523 del 14 de marzo de 2024, por valor de \$67.748.586; memorando, memorando 20248006920 del 1 de agosto de 2024, por valor de \$70.000.000; memorando 20248008944 del 26 de septiembre de 2024 por \$ 200.000.000; memorando 20248011487 del 23 de diciembre de 2024 por \$734.158.578. A diciembre 31 presentó una ejecución del 100%.

Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses de Mora – Rubro 218:

Se apropiaron para la vigencia \$59.017.358 que representan el 0.11% del presupuesto. Corresponde a los pagos realizados durante la vigencia 2024, por concepto del rubro **2180152- Impuesto Predial Unificado**, registrados en la cuenta 24400301- Predial Unificado.

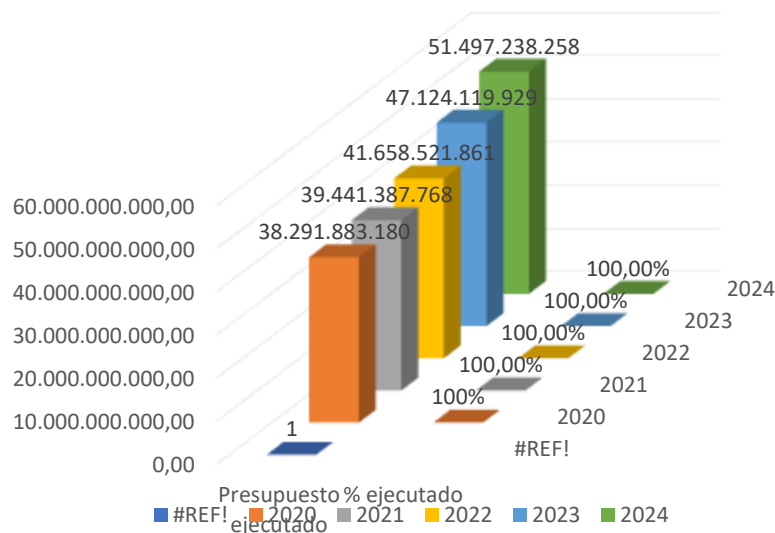
A continuación, se detalla el histórico de la ejecución presupuestal de los años 2020 a 2024.

Cuadro 7. Ejecución presupuestal años 2020 a 2024

Rubros/vigencias	2020	2021	2022	2023	2024
Presupuesto aprobado	38.293.094.920	39.441.887.768	41.658.521.861	47.124.119.929	51.497.238.258
Gastos de Personal	31.042.158.368	32.539.790.535	35.208.898.590	39.129.288.478	44.397.612.007
Gasto por adquisición de bienes y servicios	4.310.037.601	4.985.876.819	5.227.670.334	6.075.873.624	5.329.770.600
Transferencias corrientes, Adquisición activos no financieros, disminución de pasivos, gastos por tributos, multas, sanciones e int. De mora.	2.939.687.211	1.915.720.414	1.221.952.937	1.918.957.827	384.528
Presupuesto no ejecutado	1.211.740	500.000	0	79.566	161.734
%Presupuesto no ejecutado	0,00316	0,00127	0	0,000168843	0,000314063

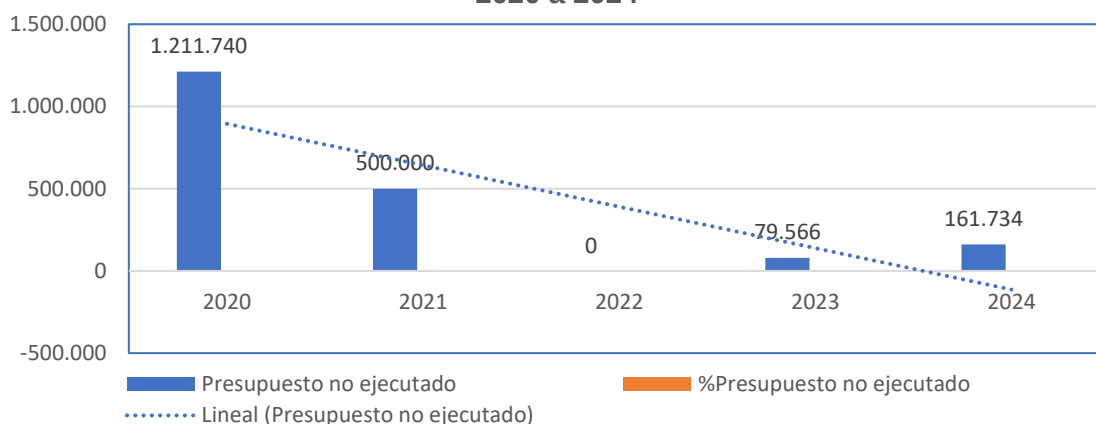
Fuente: Aplicativo SEVEN

Gráfica 2. Ejecución Presupuestal vigencias 2020 - 2024



Descripción/vigencias	2020	2021	2022	2023	2024
Presupuesto ejecutado	38.291.883.180	39.441.387.768	41.658.521.861	47.124.119.929	51.497.238.258
% ejecutado	100%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Presupuesto no ejecutado vigencias 2020 a 2024



Rubros/vigencias	2020	2021	2022	2023	2024
Presupuesto no ejecutado	1.211.740	500.000	0	79.566	161.734
% Presupuesto no ejecutado	0.00316	0,00127	0	0,00017	0,00031

Al efectuar el análisis histórico presupuestal de las últimas 5 vigencias, se notó un constante aumento en los ingresos año tras año. Este incremento se debe a la consideración de la ejecución del presupuesto de la vigencia anterior más el aumento porcentual de la inflación que se proyecta para el próximo año. De manera similar los gastos también han aumentado, ya que están directamente relacionados con los ingresos estimados de cada periodo y el incremento en varios rubros, en particular en los gastos de funcionamiento (como los gastos de personal) y en ciertos rubros de gastos generales.

Los montos no ejecutados durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se reintegraron al Distrito de Medellín, tal como se pudo apreciar en los Cierres presupuestales correspondientes a esas vigencias.

4.6 CIERRE PRESUPUESTAL

El cierre presupuestal y financiero consiste en cotejar los registros presupuestales de ingresos y los gastos ejecutados, con el fin de determinar los recursos que la Contraloría Distrital de Medellín debe reintegrar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. De igual forma, durante la vigencia, en la ejecución del gasto, se registran hechos económicos contables y de tesorería, por conceptos diferentes a las cuotas de fiscalización, que son susceptibles de devolución.

Por lo anterior, la entidad expidió la resolución 0040 de enero 20 de 2025 “*Por medio de la cual se realiza el cierre presupuestal y financiero de la Contraloría Distrital de Medellín, correspondiente a la vigencia fiscal 2024*”, donde se observan diferencias objeto de devolución, partidas que no fueron incorporadas al presupuesto de ingresos, arrojando un remanente presupuestal por valor de \$161.734 y por otros recaudos por \$156.063.430, para un reintegro total de \$156.225.164, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Cierre presupuestal vigencia 2024

Conceptos	Valor
A-Presupuesto ejecutado de ingresos	51.497.238.258
B-Ejecución de gastos	51.497.076.524
C-Remanente de recursos por ejecución presupuestal	161.734
Recaudos por otros conceptos	
Rendimientos financieros Bancolombia-mese noviembre y diciembre	35.369.928

Recaudo incapacidades	58.013.563
Rendimientos financieros Teleantioquia	867.402
Rendimientos financieros Activa	2.388.145
Reintegros funcionarios y exfuncionarios	10.205.173
Recursos no ejecutados contrato CD0272023 Teleantioquia	8.880.085
Recursos no ejecutados contrato CD0292023 Activa	11
Reconocimientos de la ARL OPI	1.728.286
Ingresos por ajustes al peso	4.551
Recaudo préstamos de calamidad	38.606.286
D-Subtotal otros recaudos	156.063.430

Fuente: DA de Recursos Físicos y Financieros – Resolución No. 0040 del 20 de enero de 2025

A la fecha del presente informe se observó correo electrónico del 26 de febrero de 2025, el cual contiene el Acta 007⁵ del 24 de febrero de 2025 “*Conciliación cierre financiero 2024 Contraloría Distrital de Medellín - Distrito de Medellín*”, donde se concluyó, no haber encontrado diferencias una vez verificadas las cifras por parte de la Secretaría de Hacienda. De acuerdo con esta conciliación, la Secretaría de Hacienda elaborará cuenta de cobro a cargo de la Contraloría Distrital de Medellín por ciento cincuenta y seis millones, doscientos veinticinco mil, ciento sesenta y cuatro pesos m/l (**\$156.225.164**), como resultado del cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2024.

4.7 RESERVAS DE APROPIACIÓN EXCEPCIONALES

El artículo 89 del Decreto Nacional 111 de 1996, contempla que “...*Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen*”.

⁵ **Acta No. 007 de 24 de febrero de 2025:** “*Conciliación cierre financiero 2024 Contraloría Distrital de Medellín - Distrito de Medellín*”. “*Al evaluar las ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos generadas por la Secretaría de Hacienda en cabeza de la Unidad de Presupuesto y la ejecución de Ingresos y Gastos generada por la Contraloría Distrital de Medellín, no se encuentran diferencias*”

Para la vigencia 2024, la Contraloría Distrital de Medellín no constituyó Reservas Presupuestales, toda vez que no se tienen pendientes saldos de compromisos correspondientes a obligaciones legalmente constituidas en el año 2024.

4.8 PROGRAMACIÓN ANUAL DE CAJA (PAC)

El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles y el monto máximo de pagos con el fin de cumplir los compromisos de la entidad.

Los pagos se hacen teniendo en cuenta la distribución del PAC, el cual garantiza el equilibrio entre ingresos y gastos mensuales, es decir que los gastos no superen el flujo de los ingresos. Lo anterior permite tener un mayor control sobre la liquidez de los recursos asignados y garantiza la eficiencia en la ejecución del presupuesto.

Se observó correo electrónico del 2 de enero de 2024, remitido por la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Medellín, donde se remitió la distribución mensualizada del PAC de gastos para la vigencia 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín, de conformidad con el presupuesto aprobado. Además, en el Expediente 0000021886, se observaron 08 modificaciones al PAC, durante la vigencia 2024, evidenciando seguimiento mensual y las respectivas autorizaciones de modificaciones. Es de aclarar que al realizar un traslado presupuestal este impacta directamente al PAC en las posiciones presupuestales autorizadas, por lo anterior, el Distrito redistribuye mensualmente el PAC de la Contraloría, sin modificar los valores totales mensuales autorizados para la vigencia, toda vez que el presupuesto no es estático y en su ejecución es posible modificarlo y adecuarlo a la realidad que se presenta en el día a día.

Así mismo, se generó “*Reporte cruce de documentos*”, en el aplicativo Seven, el cual contiene los movimientos, registro, obligación y pago presupuestal, donde se confrontaron algunos pagos presupuestales con el PAC autorizado de cada mes de la vigencia 2024, por conceptos como sueldo básico empleados, Aportes a la seguridad social en pensiones y salud, al ICBF, al SENA, a la ESAP y a las escuelas industriales e institutos técnicos, sin evidenciarse diferencias con los valores registrados.

5. CONCLUSIONES

- Las operaciones y registros presupuestales efectuados durante la vigencia 2024 fueron realizados conforme a las políticas establecidas en el Decreto 111 de 1996, y se ajustaron a las normas sobre programación, elaboración, aprobación y ejecución, adoptadas en el procedimiento Presupuesto de la entidad. Con relación a los traslados presupuestales, se constató que los créditos y contra créditos se encontraban amparados en los actos administrativos expedidos para tal efecto, de conformidad con la norma. La Contraloría Distrital de Medellín expidió los respectivos certificados y registros presupuestales en cumplimiento de la norma existente.
- Durante la vigencia 2024 se presentaron 13 traslados entre rubros presupuestales y se constató la respectiva autorización expedida por la Secretaría de Hacienda del Distrito de Medellín.
- El presupuesto de la Contraloría Distrital de Medellín vigencia 2024, fue proyectado teniendo como parámetro una inflación del 9.28% correspondiente a la vigencia 2023. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la inflación causada para la vigencia 2024 fue del 4%, circunstancia que originó una disminución en el presupuesto de \$1.361.887.065, pasando este de \$52.859.125.324 a \$51.497.238.258.
- El presupuesto de gastos presentó una ejecución de Gastos a diciembre 31 de 2024 de \$51.497.076.524 y un saldo disponible de \$161.734, ejecución equivalente al 99.99%.
- Los pagos de la entidad se realizaron de conformidad con la distribución del PAC para la vigencia 2024.
- Para la vigencia 2024, no se constituyeron Cuentas por Pagar, como tampoco reservas presupuestales.
- En cumplimiento del Principio de Anualidad, al finalizar la vigencia fiscal, la entidad efectúa un balance de sus actividades para determinar el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos (Cierre Presupuestal). Al realizar el cierre presupuestal de la vigencia 2024, la entidad reintegrará al Distrito de Medellín por concepto de remanente de recursos por Ejecución Presupuestal \$161.734 y por otros recaudos \$156.063.430, para un total de \$156.225.164, como se indica en el Acta 007 del 24 de febrero de 2024.

6. RECOMENDACIONES

Recomendación: Es fundamental identificar y analizar las situaciones que pueden influir en el proceso de asignación de recursos, tanto por rubro como por dependencia. Se observa que persiste un alto grado de traslados entre los rubros presupuestales, lo que afecta la asignación de recursos a cada dependencia ejecutora. Esta situación dificulta una evaluación adecuada de la distribución planificada de los ingresos y revela imprecisiones en las etapas de programación, elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente a cada vigencia. Abordar estas imprecisiones permitirá alcanzar un nivel óptimo en la distribución de los ingresos durante la construcción del anteproyecto de cada año.

Recomendación: Identificar y analizar el comportamiento de los rubros presupuestales asociados a los gastos de personal, toda vez que se observaron varios rubros que presentaron mayor valor ejecutado con respecto al valor asignado, con cifras importantes como es el de Indemnización por vacaciones, Estímulos a los Empleados del Estado, Cesantías parciales y definitivas, entre otras, lo que permite obtener la trazabilidad del comportamiento de estos rubros contribuyendo además en la toma de decisiones en la construcción del anteproyecto de próximas vigencias.